



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a las dieciocho horas del día primero de octubre del año dos mil catorce, en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, sito en el número ciento dos de la avenida Las Torres del Fraccionamiento Galindas de esta ciudad, reunidos los miembros del Consejo General del propio Instituto: maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente del Consejo General, contadora pública Gabriela Benites Doncel, licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, socióloga Jazmín Escoto Cabrera, licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, maestro Jesús Uribe Cabrera, maestro Luis Octavio Vado Grajales; Consejeros Electorales; licenciado Oscar Hinojosa Martínez, encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto, así como los representantes de los partidos políticos: licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; licenciada María del Carmen Consolación González Loyola Pérez, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática; licenciado José Luis Aguilera Ortiz, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano; licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza; licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Partido Verde Ecologista de México; licenciado Gustavo César Jesús Buenrostro Díaz, representante propietario del Partido Encuentro Social. Quienes asisten a la sesión extraordinaria convocada con anterioridad en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: I.- Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II.- Aprobación del orden del día propuesto. III.- Rendición de Protesta de Ley del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. IV.- Toma de Protesta a las Consejeras y Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. V.- Designación del encargado de despacho en la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. VI.- Declaratoria del Inicio del Proceso Electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince y posicionamiento de los partidos políticos. VII.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, que informa a los ciudadanos y a los partidos políticos la demarcación territorial de los distritos uninominales y circunscripciones plurinominales, así como de los cargos sujetos a elección popular en el proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince. VIII.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mediante el cual se aprueba la integración de los Consejos Distritales y Municipales. IX.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo al proyecto de dictamen mediante el cual la Comisión Jurídica somete a la consideración del Consejo General, el Calendario Electoral del proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince -----

En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Presidente.- Buenas tardes, da inicio la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocada para este miércoles, primero de octubre del año dos mil catorce, a las dieciocho horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General. Asimismo de no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General a las dieciocho horas con quince minutos del mismo día. Por lo que agradezco la asistencia de los integrantes de este cuerpo colegiado, de los funcionarios electorales y representantes de los medios de comunicación, así como de los ciudadanos presentes y de los que nos acompañan por Internet. Si bien es cierto, corresponde al Secretario Ejecutivo verificar el quórum y auxiliar al Presidente en el desarrollo de la sesión, en esta ocasión daré cuenta del mismo y con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y seis, fracción tercera; sesenta y siete, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y setenta y cuatro del Reglamento Interior, verifico el quórum legal e informo el listado de asuntos que se tratarán en esta sesión extraordinaria, conforme al orden del día propuesto y el alcance al oficio SE diagonal novecientos siete diagonal dos mil catorce, y de conformidad con la lista de asistencia, se encuentran presentes los representantes de los partidos políticos: licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional, licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, licenciada María del Carmen Consolación González Loyola Pérez, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática, licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza, licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México, licenciado César Jesús Buenrostro Díaz, representante propietario del Partido Encuentro Social.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Asimismo doy cuenta de la presencia de las Consejeras y Consejeros, maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente, maestro Luis Octavio Vado Grajales, licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, contadora pública Gabriela Benites Doncel, socióloga Jazmín Escoto Cabrera, maestro Jesús Uribe Cabrera. Doy cuenta de la incorporación del licenciado José Luis Aguilera Ortiz, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano, por lo anterior, declaro que existe quórum legal para sesionar y se instala formalmente la sesión. Por lo tanto los proyectos de acuerdo y los actos que se desahoguen, tendrán carácter de válidos y legales. Continuando con el desarrollo del orden del día, el segundo punto a tratar es el relativo a la aprobación del orden del día propuesto. Con apoyo en los artículos sesenta y ocho de la Ley Electoral, cuarenta y ocho, fracciones segunda y tercera de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, sesenta y seis, sesenta y ocho y sesenta y nueve del Reglamento Interior, y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria que nos ocupa y todos los integrantes de este máximo órgano de dirección fueron previamente notificados de forma personal, mediante oficio respectivo, además de obrar en los estrados del Consejo General para su difusión pública, consulto en votación económica, se dispense al suscrito de dar lectura completa al orden del día propuesto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba la dispensa de la lectura del orden del día propuesto en la convocatoria. Asimismo les informo, que por tratarse de una sesión con el carácter de extraordinaria, no hay asuntos generales. Integrantes de este cuerpo colegiado, está a



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

su disposición el orden del día propuesto; ¿Hay alguna observación o comentario? Procedo a tomar la votación respectiva. Consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el orden del día propuesto. Por otra parte, con apoyo en lo dispuesto por el artículo ochenta y seis del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, consulto en votación económica, se dispense al suscrito de dar lectura completa a los proyectos de acuerdo, documentos que fueron circulados oportunamente; por tal motivo, les consulto si se aprueba la dispensa solicitada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Doy cuenta de siete votos a favor por lo que, se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos citados. Continuando con el desahogo de la sesión damos cuenta del tercer punto del orden del día. Que es el relativo a la Rendición de Protesta de Ley del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Por lo que les pido nos pongamos todos de pie. Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Querétaro, las Leyes generales así como cumplir con las normas contenidas en la Ley Electoral del Estado de Querétaro, desempeñando leal y patrióticamente la función que se me ha encomendado y si no lo hiciera, que la ciudadanía me lo demande. Continuando con el desahogo de la sesión, pasamos al punto cuarto del orden del día que es la Toma de Protesta de las Consejeras y



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Contadora pública Gabriela Benites Doncel, licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, socióloga Jazmín Escoto Cabrera, licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, maestro Jesús Uribe Cabrera, maestro Luis Octavio Vado Grajales. Les pido a mis compañeros Consejeros que nos pongamos de pie. Ciudadanas y Ciudadanos Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral de Estado de Querétaro, Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Querétaro, las Leyes generales así como cumplir con las normas contenidas en la Ley Electoral del Estado de Querétaro, desempeñando leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, socióloga Jazmín Escoto Cabrera, licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, maestro Jesús Uribe Cabrera, maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejeras y Consejeros Electorales.- Sí, protesto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Y si no lo hicieran, que la ciudadanía se los demande. Pasamos al desahogo del quinto punto del orden del día que es el consistente. Interviene en el uso de la voz el licenciado José Luis Aguilera Ortiz, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano.- Señor Presidente quisiera hacer uso de la voz. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Adelante señor representante. En el uso de la voz el licenciado José Luis Aguilera Ortiz, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano.- Buenas tardes, a todas y a todos, Movimiento Ciudadano quisiera hacer un pronunciamiento esta tarde, y es en relación a la designación de los Consejeros Electorales por el Instituto Nacional Electoral



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

tuvieron a bien hacer, para que se pudiera instalar este Consejo, por redes sociales está circulando una información que el Presidente que hoy acaba de tomar protesta que es miembro o militante del Partido Acción Nacional desde el año dos mil, cosa que a mí no me hace ruido y tampoco presenta ningún tipo de inconveniencia de acuerdo a la ley, porque entiendo que usted cubrió los requisitos que establece la Ley Electoral para estos efectos, yo deseo formular un punto de vista a respaldar la elección de usted y la asignación de usted, así como la de cuatro integrantes más de este Consejo, sin embargo, me reservo el derecho que tengo primero como ciudadano y en segundo lugar como representante en el seno de este Consejo, para poder hacer en tiempo y forma el recurso de impugnación correspondiente que se tenga que hacer en relación a otros dos Consejeros, es sabido por toda la sociedad de Querétaro se establece en esta entidad federativa, dos premios, el primero, el premio a la corrupción otorgado por la Quincuagésima Séptima Legislatura en el Congreso del Estado, en la persona de Marco Antonio León Hernández, quien está denunciado por más de siete delitos cometidos en la administración municipal, dos mil nueve, dos mil doce, sin embargo hoy lo premiaron y es Presidente de la Mesa del Congreso del Estado, que lastima para los queretanos, el segundo premio que entrega pero que todavía está por verse, es el premio a la ineptitud, en este Consejo hay dos personas que han sido electas para fungir en este Consejo, no habiendo cumplido con sus responsabilidades al interior de este Consejo, primero porque es cierto que el día treinta de junio que se publicó la ley para el Estado de Querétaro, en el artículo tercero transitorio se establecía con toda contundencia que sería el Consejo para poder aprobar todos los reglamentos concernientes a la Ley Electoral que se estaba publicando de última hora en el Congreso del Estado, y todavía más en sesiones de julio aprueban que los reglamentos



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

estarán al treinta de septiembre a más tardar, es primero de octubre y este Consejo General no tiene reglamentos vigentes o reglamentos actualizados, por eso habremos de presentar, insisto, el recurso correspondiente, que lo es la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú y el maestro Jesús Uribe Cabrera, por fortuna ya no pasa por el Congreso del Estado, por fortuna y si empecé por el asunto de que usted es militante del Partido Acción Nacional, déjenme decirles asistentes y Consejeros y Consejeras, que aquí en el Consejo anterior había militantes no con filia priista, no, no, no, pero que obedecían instrucciones del priismo, por eso hoy en la Cámara de Diputados se aprobó el exhorto al Gobernador del Estado, José Calzada Rovirosa, para que no intervenga en los procesos electorales del dos mil quince, este exhorto firmado por el diputado Ricardo Monreal y Ricardo Mejía Berdeja y aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados, nos dará la posibilidad de blindar el proceso electoral próximo, yo espero que este Consejo hoy ya le dé causalidad a tantos procedimientos que hay de gente que nosotros consideramos que debe ser enjuiciada y sancionada, porque sin lugar a dudas todos andan sueltos, todos, han pasado más de cinco meses y priistas y de todos colores andan en campañas y precampañas, y aquí hay un asunto por eso felicito al nuevo Consejo que ponga atención a la resolución emitida en el expediente JDC dos mil ciento ochenta y cinco diagonal dos mil catorce, cuyo actor es el señor Braulio Mario Guerra Urbiola, que no se ha dado a conocer que esta resolución dice que el Consejo ya tendría que haber empezado el juicio sancionador y los medios de comunicación enterados se dan de eso, por qué, porque tanta protección, a Movimiento Ciudadano en menos de setenta y dos horas nos estaban notificando todos los procedimientos sancionadores, porque esa forma discrecional se tenía en este Consejo, de ahí apelo a quienes hoy integran el Consejo General electoral para que



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

cumplan con lo que mandata la ley, imparcialidad, objetividad, certeza, exhaustividad, creo que eso son los retos para poder en todo caso enfrentar un proceso electoral, lo decía uno de los suspirantes del Partido Revolucionario Institucional a un cargo de elección popular, que creo que es de gobernador, que se van a judicializar los procesos electorales el próximo año, el advertía que van a estar competidas las elecciones, por eso advertíamos el maltrato del Secretario de Gobierno de Querétaro, Jorge López Portillo está haciendo en contra de las fuerzas emergentes y que se oponen evidentemente a sus manipuleos que siempre ha venido haciendo en Querétaro, porque sabe que la elección va a estar apretada, porque sin lugar a dudas independiente de que se publiquen encuestas o que se vuelvan a publicar los dos a uno o los tres a uno, que ya los queretanos tenemos bien conocido quien los publica, es obvio que hoy la ciudadanía tiene cultura y civismo político que sabe en todo caso entender e interpretar muy bien las ofertas de quien en todo caso aspiran a gobernarlos, yo emito entonces un voto de confianza, señor Presidente, señoras y señores Consejeros para el trabajo de ustedes y me reservo el derecho para emitirlo para la Consejera y el Consejero que he señalado, buenas tardes. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias por su participación, señor representante. Pasamos al desahogo del quinto punto del orden del día que es el consistente en la designación del encargado de despacho en la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Y por consiguiente con la facultad que me otorga el artículo sesenta y seis, fracción séptima de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, de proponer al Consejo General al encargado de despacho en la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Por lo que pongo a consideración de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ustedes para ocupar el cargo al ciudadano Oscar Hinojosa Martínez. Por lo que tenemos siete cédulas para emitir tal votación, está a la vista de todos por si algún Consejero quiere revisarlas, acto seguido las empezáramos a repartir para elegir a la persona que deberá de ocupar encargado de despacho en la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Llamaría a cada uno de las Consejeras y Consejeros Electorales para que vayan emitiendo su voto y comenzaría con la Consejera Gabriela Benites Doncel. Adelante representante del Partido Acción Nacional, corre el tiempo hasta por diez minutos. En el uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Con la venía señor Presidente, una pregunta por el nombramiento del licenciado Hinojosa, dice el orden del día que será un encargado de despacho, es decir, quiero entender que el licenciado Hinojosa estará por algunos días y posteriormente se realizara la designación de quien ocupe el cargo de manera definitiva, estoy en lo cierto o cual es el plan que los Consejeros nos presentan al día de hoy respecto de este punto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Correcto, Consejero Luis Octavio Vado, nos puede apoyar con el argumento. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Buenas tardes, la respuesta inmediata es así, la verdad es que el licenciado Hinojosa se haga cargo como encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva y con posterioridad nombrar un Secretario Ejecutivo. Sería cuanto señor Presidente. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Continúo entonces con la votación, Consejera Gabriela Benites Doncel, pase a depositar su voto. Consejera Yolanda Elías Calles Cantú, pase a depositar su voto. Consejera Jazmín Escoto Cabrera, pase a depositar su voto. Consejera Gema



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Nayeli Morales Martínez, pase a depositar su voto. Consejero Jesús Uribe Cabrera, pase a depositar su voto, maestro Luis Octavio Vado Grajales y por último el de la voz, paso a depositar mi voto. Le pediríamos a uno de los representantes de los partidos políticos, nos auxiliara como escrutador para llevar a cabo la contabilidad de los votos a favor o en contra para la propuesta presentada. Si me permiten hacer. Adelante señor representante. En el uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Me ofrezco para escrutador, Presidente. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Alguno más de los representantes que quiera acompañar al representante del Partido Acción Nacional. Adelante señor. En el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Creo que en este tipo de actos que son muy del Consejo, yo sería de la idea que uno de los Consejeros lo auxiliara a usted en el manejo de lo que viene siendo el cómputo de la votación emitida y los representantes de los partidos políticos creo que nuestra función sería otra, entonces en ese sentido yo sería de la idea que fuese los propios Consejeros Electorales quienes hicieran pues este conteo. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias, adelante. En el uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Bueno sólo hacer mención que los representantes de los Partidos Políticos somos al igual que ustedes Consejeros, somos miembros de este Consejo General lo único que cambia es que no tenemos el derecho de voto asimismo, también quiero rememorar el hecho de la elección de la Presidenta cuando fue electa del Instituto Electoral de Querétaro, la Consejera Yolanda Elías Calles en la que efectivamente los representantes



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

de los Partidos Políticos, fueron quienes fungimos como escrutadores como consecuencia me parece que se está actuando de manera correcta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias, algún representante más que quiera comentar el punto, algún Consejero que quiera comentar el punto, bueno si les parece hago la propuesta también al representante del Partido Revolucionario Institucional que nos acompañe a revisar el conteo y yo de manera personal también me ofrezco hacerlo. En el uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Primera cedula a favor. En el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- A favor también. En el uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Tercera cedula a favor. En el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- A favor también. En el uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Quinta cedula a favor. En el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Sexta a favor. En el uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Y finalmente séptima a favor de la propuesta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Todas a favor. En el uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Todas a favor. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias por su ayuda licenciados. Doy cuenta de siete votos a favor y cero en contra, por lo que se aprueba la designación del



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

licenciado Oscar Hinojosa Martínez como encargado de despacho en la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Por lo que le pedimos que pase al frente para la Toma de Protesta, les pido que nos pongamos de pie. Licenciado Oscar Hinojosa Martínez, protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Querétaro, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral del Estado de Querétaro, la Ley de Medios de Impugnación, los Reglamentos y Acuerdos de este Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En el uso de la voz el Encargado de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General.- Sí, protesto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Y si no lo hiciera, que la ciudadanía se lo demande. Bienvenido y pase a ocupar su lugar y con fundamento en el artículo sesenta y siete, fracción primera de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. De cuenta del siguiente punto del orden del día. En el uso de la voz el Encargado de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General.- Atendiendo su instrucción Presidente. El punto a desahogar es el relativo a la Declaratoria del Inicio del Proceso Electoral Ordinario dos mil catorce guion dos mil quince y posicionamiento de los partidos políticos. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias encargado de despacho en la Secretaría Ejecutiva. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos ciento dieciséis, fracción cuarta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; treinta y dos de la Constitución Política del Estado de Querétaro, noventa y siete de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en relación con el artículo cuarto Transitorio de la Ley que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, estando reunido el pleno del Consejo



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y siendo las dieciocho horas con treinta y cuatro minutos del día primero de octubre del año dos mil catorce, declaro formal y solemnemente el Inicio del Proceso Electoral Ordinario dos mil catorce guion dos mil quince, en el que se renovará al titular del Poder Ejecutivo del Estado para el período dos mil quince guion dos mil veintiuno, así como la integración de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado y de los dieciocho ayuntamientos de la entidad, para el periodo dos mil quince guion dos mil dieciocho. El Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se declara preparado para enfrentar, con eficiencia técnica, legalidad y sensibilidad ciudadana, su séptimo proceso electoral desde mil novecientos noventa y siete, cuando la función electoral fue transferida a un organismo autónomo, conducido por ciudadanos independientes de las fuerzas políticas en contienda. El instituto cumplirá su parte y actuará con la serenidad del árbitro y la firmeza del mandato ciudadano. Adelante representante del Partido Acción Nacional. Tiene el uso de la voz el Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Con la venia señor Presidente, hay una palabra que me parece fundamental para el desarrollo de la actividad electoral y debe ser una palabra que por supuesto caracterice los trabajos de los Consejeros, que caracterice el compañerismo entre ellos, que caracterice el dialogo y el debate que se va a dar en esta mesa, la palabra es confianza, la confianza se gana día con día hace un año apenas cuando en el Instituto Electoral de Querétaro, fue electa la ex Presidenta Yolanda Elías Calles Cantú, recuerdo bien que el discurso fue confiamos en que hará un extraordinario trabajo y sin embargo, y no lo digo en particular por la Consejera lo digo en general por el trabajo que vino desarrollando el Consejo General, día con día se fue perdiendo la confianza en las resoluciones y en muchos de los acuerdos que se tomaron al interior de este



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Instituto, esta vez no diremos que el Partido Acción Nacional confía en este Consejo General, no por ello quiere decir que desconfié, pero la confianza habrán de ganarla Ustedes Consejeros con su trabajo, insisto día tras día, con un actuar, con un estricto apego a la Legislación Electoral en el Estado y bien lo dijeron en su juramento y sino que la Nación se los demande, Acción Nacional será vigilante de su actuar y por supuesto no toleraremos un actuar parcial por su parte, por supuesto que respaldaremos cuando su actuar este apegado a la Ley, a nuestra Ley Electoral del Estado de Querétaro, a nuestra Constitución Política Local y a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. A nombre del licenciado José Luis Báez Guerrero, Presidente Estatal de mi partido y del licenciado Ricardo Anaya Cortés, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, reciban el respaldo institucional de Acción Nacional hacía su labor, sin duda alguna tienen una gran encomienda, una encomienda con un alto grado de responsabilidad esperamos que el día de mañana que terminen su encargo puedan encontrarse satisfechos de haberse desarrollado de una manera imparcial en la cual nos dieron un trato igualitario a todos los Partidos Políticos y en el que puedan estar seguros de que la ciudadanía les agradece el trabajo que desarrollaron, mucho éxito Consejeros deseamos que este Proceso Electoral tenga piso parejo para todos, deseamos nuevamente lo digo que se apeguen a la Ley Electoral en el Estado nada está por encima de nuestra Ley, actúen en apego total a ella, Querétaro lo merece y Querétaro se los exige, es cuanto señor Presidente. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional. En el uso de la voz el Juan Ricardo Ramírez Luna, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Gracias



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

señor Presidente, quiero traer a la mesa una frase de Maurizio Fioravanti quien dice que las Constituciones modernas se manejan en dos vertientes, la vertiente del respeto a los derechos fundamentales y la vertiente de la deliberación, en este proceso electoral en el que vamos a iniciar, lo que fue la reforma de diez de febrero de este año, lo que fue la expedición de las leyes generales, en veintitrés de mayo de esta año, lo que es la Legislación Electoral en el Estado, la Reforma Constitucional, la reforma a la Ley Electoral del Estado de Querétaro, se nutren de estos principios, se nutren de estos valores y me quiero referir al aspecto de la democracia deliberativa que se da en un órgano colegiado como lo es el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, yo invito a los que integramos honrosamente este órgano electoral a que deliberemos, a que contrastemos ideas, y sobre esa base se pueda lograr las decisiones fundamentales, las decisiones importantes que los queretanos merecemos, quiero invitar a que dejemos a un lado prejuicios, a que dejemos a un lado todo aquello que puede servir como lastre para que esa deliberación no se dé, deliberemos, discutamos, contrastemos ideas y finalmente este es un quehacer de la sociedad, este es un quehacer que a todos nos incumbe como seres humanos y como integrantes de una sociedad. El Partido Revolucionario Institucional, se congratula del inicio de este proceso electoral, el Partido Revolucionario Institucional, cree en la democracia, el Partido Revolucionario Institucional, cree en la deliberación y en ese sentido actuará apegado siempre a derecho, el Partido Revolucionario Institucional, actuará con responsabilidad y sin prejuicio de ninguna naturaleza, es cuanto, muchísimas gracias. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias licenciado. Tiene el uso de la voz el representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano. En el uso de la voz el José Luis Aguilera Ortiz,



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano.- Hoy inicia de acuerdo a la legislación electoral local el Proceso Electoral en Querétaro y a nivel federal el próximo siete octubre, Movimiento Ciudadano antes Convergencia ha venido participando desde el año dos mil tres, este sería su quinto proceso electoral, en cada una de las jornadas de una manera civilizada y de una manera propositiva evidentemente sin ausencia de críticas, ha sido un partido que siempre está a la alza en su votación, desde el tres punto cincuenta y cuatro, hasta el seis punto cincuenta y cuatro que tenemos el día de hoy, con la jornada del doce. Yo le doy la bienvenida a este Proceso Electoral y a las fuerzas políticas con las que hemos comulgado, en nuestro propósito de poder fortalecer el ejercicio de la democracia, en el nueve, planteamos un frente de defensa con el voto y nos sumamos todas las corrientes que en ese momento participábamos contra quien gobernaba en palacio de la Corregidora, sin embargo, nunca fue un frente que tuviera como objetivo fundamental la violencia, ni que tampoco caminara sobre el trecho de poder vulnerar los derechos del contendiente, hemos advertido que siempre en Movimiento Ciudadano antes Convergencia, consideramos a los partidos políticos opositores al nuestro como adversarios, nunca como enemigos, aquí siempre hemos andado y bueno este nuestras representantes del Verde y del Partido de la Revolución Democrática, más jóvenes que Juan Ricardo Ramírez y yo y Arturo Rocha y Gustavo Buenrostro, Martín pues también es muy joven, pero ya, ya tenemos algunas andanzas en este asunto, hemos abrazado en lo personal la política como una profesión, desgastada, descalificada y totalmente desprestigiada por culpa de quienes a veces torcemos el camino de la política. Hoy pretendemos participar en este proceso electoral que viene con la misma dignidad y con la misma fortaleza que lo hemos hecho en otras ocasiones, siempre hemos participado solos de una manera



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

independiente en Movimiento Ciudadano, sin embargo, hoy estamos platicando para transitar por candidaturas comunes, en septiembre veinte, nuestro dirigente nacional nos dio la autorización para platicar con las fuerzas políticas que en todo caso sabemos que por números tienen el número uno y el número dos en la votación, en la que corresponde a diputados locales y la que corresponde por supuesto a gobernador, estamos transitando en esta pláticas puede despertar quisquillosidad en alguna parte y quisquillosidad en otra, sin embargo, no estamos cerrados porque sabemos que la apertura, el dialogo siempre nos dará la posibilidad de poder encontrar mejores rumbos, mejores caminos. Hoy con la designación que hacen ustedes, no sé porque elección le llaman del Secretario Ejecutivo o encargado de la Secretaría Ejecutiva, entiendo que hacen un reconocimiento a un trabajo que el joven Hinojosa ha desarrollado en lo jurídico y es cierto el representante de Acción Nacional como Juan Ricardo Ramírez Luna, mencionaba la Legislación Electoral y la Constitución y el que se ciñan expresamente a lo que dice la Ley, no a lo que la interpretación personal o lo que al manipuleo desde otras oficinas les puedan direccionar, respeto a los derechos fundamentales y voy hacer uso de la palabra representantes señores de los medios de comunicación, no a nombre de Convergencia Ciudadana, voy hacer el uso de la palabra a nombre de derecho de asociación y del derecho humano consagrado en el artículo octavo de la Convención Interamericana, porque es cierto que lo que menos hizo el Consejo anterior fue respetar o aplicar literalmente como aquí lo dice la ley o gramaticalmente le dieron una interpretación personalísima a la ley, estuvimos recientemente en la Sala Electoral del Poder Judicial de la Federación presentando otro JDC en donde evidentemente hacemos mención del incumplimiento de la sentencia y de la desobediencia que hizo este Consejo en el cumplimiento de la sentencia del nueve



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

de julio de dos mil catorce. Por eso digo yo apoyo lo que dijo el representante del Partido Revolucionario Institucional, cíñanse a respetar los derechos fundamentales, no solamente de los que estamos aquí sentados, sino de todos los ciudadanos, viene un proceso electoral complicado es una prueba de fuego para ustedes, yo apelo señor Presidente a que se reconozca el trabajo de muchos operadores que hay aquí en este Instituto y que tienen experiencia en el manejo de procesos electorales, ojala no sean despedidos de una manera injusta, pero también ojala como se dice por ahí en radio pasillo, no se vaya a considerar para manejar como Director General, a alguien que no quedó como Consejera, hay que decirle a esa Consejera que aquí no hay pluris, solamente en los partidos políticos y que aquí no hay cataficcias, este es un órgano serio, que si en cinco de mayo no han respetado esta Institución háganla respetar ustedes por favor, considero que en la Institución que se va enfrentar a una lista nominal de más de un millón cuatrocientos mil electores, tiene una alta responsabilidad y debemos de tener gente que ya haya tenido experiencia para el manejo electoral, las más de cinco mil cuatrocientas secciones de casillas que habrán de instalarse y que Querétaro ha sido punta de lanza en todo el país, en donde el pasado proceso el cien por ciento se instaló a las ocho veinte de la mañana, entonces no expongamos solamente por amistad o porque alguien nos lo recomienda el manejo electoral, ojala que para las próximas designaciones seamos aunque sea preguntados los integrantes de este Consejo, aunque yo sigo lamentado mucho que no tengamos derecho a voto, sólo a voz y que solamente que estas sesiones sean un ejercicio catártico para nosotros, porque para ustedes si son para las dos cosas, para hablar y para decidir gracias. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias licenciado. Tiene el uso de la voz la



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

representación del Partido Encuentro Social. En el uso de la voz el Gustavo César Jesús Buenrostro Díaz, representante propietario del Partido Encuentro Social.- Buenas tardes a todos, Partido Encuentro Social es un partido que ocupa esta posición por primera ocasión en este Consejo y ya es la tercera sesión a la que asistimos, para nosotros es una oportunidad es estar presentes fortaleciendo la vida democrática del Estado de Querétaro, una opción más, faltan dos opciones nacionales que aún no tienen presencia en este Consejo, sin embargo, Encuentro Social, un partido con un carácter liberal, con un origen ciudadano, se manifiesta hoy en primer lugar a favor de que se respete el principio de legalidad, que las cosas, que aquí se decidan, que aquí ustedes con esa responsabilidad que tienen grave responsabilidad de cara al pueblo se haga conforme a lo que marca la ley, por esa razón Encuentro Social da un voto de confianza, a los Consejeros, a los siete, no hay excepción, avalamos el trabajo que hizo el Instituto Nacional Electoral, identificamos en cada uno de los siete perfiles de los Consejeros a personas con capacidad, con compromiso, con ganas de servir a Querétaro y no descalificamos a nadie. Hoy no es momento de descalificaciones, es momento de otorgar confianza, porque prácticamente a ocho meses de que se dé la Jornada Electoral, ustedes Consejeros se enfrentan a grandes retos, hay que organizar el proceso, hay que preparar todo lo que va suceder previo al día y posterior a la elección que se ve una elección difícil, una elección reñida, Encuentro Social ve con preocupación que ya desde ahora existan posicionamientos de descalificación, que fuerzas políticas que ya tienen experiencia, que ya tiene conocimiento aprovechen el foro para hacer un señalamiento contrario a lo que debe ser, hoy es momento de fiesta, es un momento de celebración, porque inicia un proceso de esperanza para los ciudadanos, no para nosotros los que estamos aquí reunidos, sino para los que están en



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

frente, ciudadanos que quieren que se le cambie el rostro a la política, decía uno de mis compañeros desprestigiada la política y asumía responsabilidad porque hemos cometido fallas, lo cierto es que ojala que después de la jornada del domingo siete de junio, los ciudadanos aplaudan otra vez a los Consejeros y a los partidos políticos por fortalecer la vida democrática, no se trata de que sea un partido político el que gane las posiciones, el que debe ganar es el ciudadano, estamos aquí Consejeros y partidos políticos para quien que ganen sean los que están en frente, sean los ciudadanos. Nuestro sistema político, la forma en que elegimos a nuestros representantes tiene muchas fallas, hay que modificarla, no será fácil se ha avanzado, sin embargo, se prevé que ganen minorías, se prevé porque así lo dicen las estadísticas que casi el cincuenta por ciento de los ciudadanos, desde ahora sabemos no van a votar, lo cual es dramático lo que debería cuestionar la existencia de los partidos políticos porque están para promover la participación ciudadana y son los ciudadanos los que se quejan de ver los pleitos, las diferencias y que no se haga el arte de la política, encontrar los puntos de unión en las diferencias, es ahí donde está el verdadero trabajo político, por eso Encuentro Social hoy manifiesta esta confianza, felicidades a cada uno de ustedes Consejeros, asuman su responsabilidad con compromiso, de cara a los ciudadanos, los ciudadanos estarán muy atentos a lo que ustedes a partir de hoy harán y nosotros como partidos políticos también estaremos vigilantes sobre todo los principios de legalidad y de equidad, se cumplan, no se vale que con el pretexto de informes legislativos se gasten millones y millones de pesos, no se vale, ya el pueblo, ya el ciudadano no se le engaña tan fácilmente, no se vale que los partidos que se están peleando el poder político, no consideren la opinión o la voz de partidos que representan a millones de ciudadanos en el país, por eso el Partido Encuentro Social propondrá a este pleno, a



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

este Consejo, a este órgano que representa a las fuerzas políticas y a los ciudadanos, un pacto de civilidad, un pacto en el que de manera expresa los partidos nos sumemos a una sola causa, la causa de Querétaro, la causa de los ciudadanos, la causa de la gente, no mi causa, no lo que a mí me conviene, no lo que me dijeron otros que haga, sino la causa de los que están allá, de los que no tienen voz y por eso el Partido Encuentro Social, uno de sus principales lemas es queremos ser la voz de los que no tienen voz, de esos miles de discapacitados, de esas miles de mamas, papas que todos los días salen a las calles heroicamente buscando su sustento, de todos esos miles de estudiantes que sueñan con ejercer una profesión y que no saben que el desempleo está presente en su vida, de todos esos miles de ciudadanos que creen, que sueñan que tienen la esperanza de que la política sea ese vehículo de transformación de cambio, el Partido Encuentro Social, propondrá en esta próxima sesión ordinaria que se tenga este documento en donde sobre todo los principios de legalidad y de equidad sean el eje de trabajo de este Consejo Electoral, termino afirmando, el sentido, la existencia, por qué la razón de quienes pertenecemos a Encuentro Social, sabemos la dificultad de competir con una inequidad y con una desventaja tan grande, pero la gran ventaja que tenemos y lo hemos visto hoy en la calle, en las colonias, en los lugares en donde nos hemos presentado, es la esperanza, las ganas que haya cambios de partidos que existen desde hace mucho tiempo no han traído al pueblo, bienvenidas las nuevas fuerzas políticas, bienvenidas nuevas opciones, aquí estamos tenemos voz, aunque algunos no les guste, tenemos voz y esta voz será escuchada en beneficio de los ciudadanos, queremos en Encuentro Social ser la voz de los que no tienen voz, gracias. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias licenciado. Tiene el uso de la voz la representación del Partido Nueva Alianza. En el



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

uso de la voz el licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza.- Por cortesía señor Presidente, le cedo el uso de la voz a la licenciada. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias. Tiene el uso de la voz la representación del Partido de la Revolución Democrática. En el uso de la voz la licenciada María del Carmen Consolación González Loyola Pérez, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática.- Gracias por cederme la palabra. Estamos aquí después de un complejo proceso electoral en donde pareciera que en un momento se le apostó a la teoría del caos, nos preocupaba, no solamente en que las entidades federativas estaban perdiendo facultades y funciones por la ola centralista que se dio, parte de estos cuestionamientos era precisamente el nombramiento o la forma del nombramiento de los nuevos integrantes de este Consejo General, hoy ha culminado y podemos decir que fue un proceso complejo, que está lleno de claros y oscuros, y que será la experiencia y la práctica, a través del día a día, que se dé la razón o no, si ganamos o perdimos en esta reforma electoral, dentro de estos claros o que yo diría ganancias sin lugar a duda está el avance que se tuvo en relación a la participación de las mujeres, se logró que cuando menos a través de una reforma a la Constitución, los partidos políticos, hoy tengamos la obligación de postular el cincuenta por ciento de las candidaturas, sin embargo, debo de decir también que esto aún resulta insuficiente, hoy se declara el inicio del proceso electoral constitucional que culminará el primer domingo de junio, al igual que algunos de los representantes de los partidos políticos, a nombre del Partido de la Revolución Democrática, emitimos ese voto de confianza a cada uno de los integrantes de este Consejo, sin embargo, tenemos que decir que no es un cheque en blanco, que hay muchos asuntos que nos ocupan y que están sobre la



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

mesa y se tendrá que tratar con toda puntualidad, sabemos bien que hay grandes tentaciones y entre las cuales yo resalto la utilización de los recursos públicos con fines electorales para quien hoy ejercen un puesto público y es importante que en ese sentido este órgano electoral asuma las responsabilidades de acuerdo a los principios rectores que nos marca la Ley Electoral, entre ellos la legalidad y la equidad, también me parece que es importante que en este avance de las mujeres no solamente quede a nivel de candidaturas, yo haría aquí un llamada a cada uno de los integrantes de este Consejo que se observe este mismo principio de paridad por lo que se refiere a la integración de todos los órganos electorales y me estoy refiriendo a los Distritales y Municipales, también por lo que se refiere a los cargos de dirección que en su momento realizaran los nombramientos, también me sumo a la preocupación y al llamado que hace el representante de Movimiento Ciudadano, en cuanto al respeto de las y los trabajadores de este Instituto, debemos de aprender que los trabajadores tienen derecho, independientemente de quienes asuman la integración de este Consejo, yo concluyo deseando la mejor de las suertes a este Consejo, la mejor de las suertes en este proceso, no solamente por el bien de quienes participamos en él, tanto como árbitros como competidores, sino también por el bien de la sociedad queretana, el fortalecimiento de la democracia depende mucho del comportamiento que tengamos en este proceso electoral, en ese sentido me sumo a que todos nos comportemos de acuerdo a los principios constitucionales y que también retoma nuestra Ley Electoral, es decir, comportarnos dentro de la legalidad, la certeza, la confianza y la democracia, gracias. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias a usted licenciada. Tiene el uso de la voz la representación del Partido Nueva Alianza. En el uso de la voz el licenciado Arturo



Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza.- Ojala que aquí se aplique el principio de que los últimos serán los primeros. Antes que nada muy buenas tardes y bienvenidos a esta olla de grillos que aquí es lo que va a suceder de aquí en adelante a partir de que inicia este proceso electoral dos mil catorce, dos mil quince, se va oír como parafraseando a alguien pero es cierto, cuando yo era joven tenía un sueño rememorando a aquel activista norteamericano que cuando un político perteneciente a un partido político llegara a un puesto público se olvidara de su filia partidista y gobernara para todos, va a seguir siendo un sueño, difícilmente algún representante o algún candidato de un partido político, va a llegar a un puesto público de elección popular y se va a olvidar de su filia partidista, los seres humanos por naturaleza tenemos filias y fobias y esas filias por supuesto nos acercan a los que la reciben y las fobias nos retiran de ellas, en el caso muy especial de este Consejo, esperemos que esas filias y fobias no se muestren, por lo menos ni a la vista de todos ni en el resultado de un proceso electoral que se avecina complicado, nueve partidos políticos, millón y medio de electores casi de electores, va a ser una de las elecciones más complicadas, recordado lo que dijo José Luis que iniciaron ellos en dos mil tres, nosotros iniciamos también en dos mil seis, tres años después que ustedes, hemos participado ya en varias elecciones, hemos tenido crecimiento también como Partido Nueva Alianza y uno de sus logros es el de hablar con menos rollo, el decir las cosas para que lo entienda la gente, estamos aquí porque la gente que está allá afuera no puede venir a decir lo que quieren decirles a ustedes, lamentablemente la gente de a pie simplemente ve los periódicos, en las redes sociales o en el cine, en la televisión, en radio escucha, que es lo que está pasando a nivel político en el estado, hoy como lo dijo también el compañero de Encuentro Social, si estamos festejando, estamos



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

festejando el inicio de este proceso electoral en términos de ciento tres de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, estrenamos Ley Electoral también, tenemos muchas modificaciones, tenemos un Consejo nuevo que tendrá que aplicarlo algunas veces lamentablemente con interpretaciones que pueden ser buenas o pueden ser malas, pero Querétaro es un estado con conciencia ciudadana, ya no estamos en el punto que los políticos hagan y dejen hacer y como si no pasara nada, ya levantan la voz los ciudadanos, nuestra propia Constitución Política establece derechos fundamentales inalienables que no pueden ser alterados ni modificados por el capricho de una autoridad, en consecuencia ahora nuestra Ley es más protectora de los derechos humanos fundamentales y dentro de ellos está por supuesto los derechos electorales. Damos desde luego nuestro voto de confianza a este nuevo Consejo, creemos que cuando se inicia un camino pues habrá piedras y se llegara a un destino, tenemos ya muy cercano el siete de junio, esperemos que las decisiones que se tomen colegiadamente, así lo sean colegiadas, que no sean imposiciones, hemos oído hablar a todos los demás compañeros de las demás fuerzas políticas, de las imposiciones que se hacen de tal o cual lugar, esperemos que eso no se de en esta nueva configuración de Consejo y que las decisiones que se toman tengan que ver simplemente con la aplicación irrestricta de la ley en materia electoral, yo soy abogado y recordando lo que dijo nuestro compañero de Encuentro Social y no son muy adicto a que se firme algo que ya está en la ley, cada tres años José Luis hemos firmado pactos de civilidad, para no agredirnos, para no hacer malos momentos electorales y lamentablemente por angas o mangas pues no se cumplen, la ley está para cumplirse pero quien debe aplicarla señores Consejeros son ustedes, no permitamos que además que se haga un pacto de civilidad, no está por demás el hecho de que se firme y ustedes tomen las



decisiones que cuando algún partido político, erróneamente, con un interés malsano pierda el camino, que ustedes lo puedan enderezar, a través de las medidas que nos otorga esto que es muy sencillo, la Ley General de Medios del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales junto con nuestra Ley de Medios de Impugnación, en este sentido es importante que este órgano colegiado asuma estas responsabilidades, elecciones muy complicadas las del dos mil quince, ya lo dijo también José Luis, van a ser muy cerradas, a lo mejor se da el caso de puntos porcentuales muy cerrados en algunas de las elecciones, tenemos gobernador, diputaciones federales, diputaciones locales, presidencias municipales, somos uno de los estados en las que se renueva la administración pública y ojala este a la altura este Consejo, como así lo espero y así confió de los próximos tiempos que se avecinan, muchas gracias. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias licenciado Rocha. Licenciada Perla Patricia quiere hacer uso de la voz. En el uso de la voz la licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México.- Muy buenas tardes a todos, por parte del Partido Verde Ecologista de México queremos felicitar al nuevo Consejo Electoral, confiamos en que van a realizar un excelente trabajo en este próximo proceso electoral dos mil quince y les damos la bienvenida, gracias. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias licenciada. Agradezco a todos sus participaciones. Pasemos al desahogo del séptimo punto del orden del día, señor encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva por favor. En el uso de la voz el licenciado Oscar Hinojosa Martínez, encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva.- Con gusto Presidente. Atendiendo su instrucción, es el relativo a la



presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, que informa a los ciudadanos y a los partidos políticos la demarcación territorial de los distritos uninominales y circunscripciones plurinominales, así como de los cargos sujetos a elección popular en el proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva. Integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración el proyecto de Acuerdo. ¿Si hubiera alguna intervención respecto del punto? De no ser así, encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva. Pase a tomar el sentido de la votación de manera nominal. En el uso de la voz el licenciado Oscar Hinojosa Martínez, encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva.- Consulto el sentido del voto de manera nominal. Consejera Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Oscar Hinojosa Martínez, encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Oscar Hinojosa Martínez, encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Oscar Hinojosa Martínez, encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Oscar Hinojosa Martínez, encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- Con el proyecto. En el uso de la voz el licenciado Oscar Hinojosa Martínez, encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Con el proyecto. En el uso de la voz el licenciado Oscar Hinojosa Martínez, encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva.- Consejero Presidente, su voto es. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Oscar Hinojosa Martínez, encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva.- Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva. Pasemos al desahogo del octavo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Oscar Hinojosa Martínez, encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva.- Con gusto Presidente. El punto a tratar es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mediante el cual se aprueba la integración de los Consejos Distritales y Municipales. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias. Integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración el proyecto de Acuerdo. ¿Si hubiera alguna intervención respecto del punto? De no ser así encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva. Pase a tomar el sentido de la votación de manera nominal. En el uso de la voz el licenciado Oscar Hinojosa Martínez, encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva.- Consulto el sentido del voto de manera nominal. Consejera Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

el uso de la voz el licenciado Oscar Hinojosa Martínez, encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Oscar Hinojosa Martínez, encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la Socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Oscar Hinojosa Martínez, encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Oscar Hinojosa Martínez, encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- Con el proyecto. En el uso de la voz el licenciado Oscar Hinojosa Martínez, encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Con el proyecto. En el uso de la voz el licenciado Oscar Hinojosa Martínez, encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva.- Consejero Presidente, su voto es. En el uso de la voz el maestro Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Oscar Hinojosa Martínez, encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva.- Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva. Pasemos al desahogo del noveno punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Oscar Hinojosa Martínez, encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva.- Corresponde a la presentación y aprobación del acuerdo del



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo al proyecto de dictamen mediante el cual la Comisión Jurídica somete a la consideración del Consejo General, el Calendario Electoral del Proceso Electoral Ordinario dos mil catorce guion dos mil quince. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración. Si hubiera alguna intervención respecto del punto. Tiene el uso de la voz la Consejera Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- Buenas tardes. Yo quisiera proponer unas adecuaciones al Calendario Electoral que ahora se pone a consideración de nosotros, unas precisiones que quisiera hacer en el estudio que realizamos de acuerdo a este documento, se considera que hay que hacer una precisión en el numeral veintitrés en el mes de marzo que viene acompañado del acuerdo. En el cual señala como fecha límite para que los servidores públicos se separen de sus funciones y sean postulados en su caso, para ocupar cualquier cargo de elección popular, el día nueve de marzo de dos mil quince, esto de acuerdo al artículo trece, fracción quinta de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, la cual dice que los servidores públicos se deberán separar de sus funciones mediante licencia o renuncia por lo menos noventa días antes del día de la elección. A este artículo debe dársele el sentido ordinario de las palabras, pues en el referido ordenamiento legal, no hay base alguna para considerar alguno distinto, en este sentido resulta claro que se refiere indudablemente a una temporalidad, es decir, de manera de medir el tiempo que es lo que debemos de transcurrir a fin de operar la salvedad y la previsión así indicada, incluso la propia disposición legal establece una referencia precisa que debe computarse el plazo respectivo en días completos, por eso es que propongo que se recorra un día hábil anterior que sería el día ocho. La segunda



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

precisión es referente al numeral veintidós, treinta y uno y treinta y tres, esta es de acuerdo a equipararlo lo que es el procedimiento para el trámite y referente a las candidaturas independientes respecto a actividades marcadas en estos numerales que se empaten con las actividades de precampaña, ya que el artículo que señala, doscientos cuatro de la Ley Electoral, dice: que estas etapas deberán ser concluidas en las mismas fechas previstas, y el último punto sería el mencionado en el numeral treinta y dos, este se considera en el mes de abril, en el cual se propone que se haga una modificación para que sean los días computados completos y se recorra a un día anterior. Es cuánto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Adelante Consejera. En el uso de la voz la Consejera Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- Yo haría la precisión que no se contaría como día hábil, sino como día natural. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Correcto, gracias. Tiene el uso de la voz la representación del Partido Movimiento Ciudadano. En el uso de la voz el licenciado José Luis Aguilera Ortiz, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano.- Yo quisiera hacer la precisión en relación a la fecha de la separación de cargo para acceder a un cargo de elección popular que dice aquí que es a partir de los noventa días antes de la elección, pero enseguida menciona lo de la etapa de precampañas, el artículo ciento seis que se invoca para fundamentar lo del calendario electoral de precampañas establece que la precampaña tiene actividades iguales que las de campaña política, es decir, yo sería de la idea sugerir respetuosamente que esta fecha de nueve de marzo se mueva hasta el once de febrero, porque los partidos políticos evidentemente habremos de presentar nuestro procedimiento de selección interna de candidatos y que tenemos como fecha límite hasta el quince de enero del próximo año, fecha que



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

empieza a correr a partir del día de hoy, tendríamos entonces diría en el lenguaje llano, una inequidad en relación a partidos políticos, como el caso del presidente municipal actual, que si se queda hasta marzo seguirá haciendo como quien dice precampaña, campaña, pero yo creo que él tendrá que someterse a un procedimiento interno en su partido y va hacer trabajo de precampaña en febrero, de febrero a marzo, porque es el periodo que está establecido, luego entonces si esta parte del calendario de estas fechas, si me gustaría la reflexionaran para que pudieran ser más puntuales en eso y no dejar esa laguna. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias. Alguien más que quiera hacer uso de la voz. Consejero Luis Octavio Vado Grajales, adelante. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Gracias. En relación a lo que comentaba la Consejera Benites Doncel, si fuera el caso que así se acordará, hacer el corrimiento de inicio de campaña un día antes, tenemos que recorrer la actividad veintinueve, que es muy importante, que es la fecha límite para que los responsables de programas de acciones gubernamentales hagan la entrega previa al inicio de las campañas electorales y si así fuera el caso tendríamos que hacer el ajuste en el calendario electoral, sería todo. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias maestro. Alguien más que quiera hacer uso de la voz. Entonces encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, proceda a la votación. En el uso de la voz el licenciado Oscar Hinojosa Martínez, encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva.- Entonces de acuerdo al acuerdo que se está sometiendo a votación, le pediría a la Consejera Gabriela Benites Doncel el sentido de su voto para este acuerdo. En el uso de la voz la contadora Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- En contra. En el uso de la voz del licenciado Juan



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Ricardo Ramírez Luna, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Si me permite señor Presidente. Quisiera hacer una moción para que esto pudiera transitar de manera adecuada, la moción sería en el sentido de que hay algunas modificaciones que se están proponiendo por la Consejera Benites Doncel, hay también una propuesta que hace el Consejero Vado Grajales y hay también por ahí una consideración que se está poniendo sobre la mesa por parte del representante del Partido Movimiento Ciudadano, en ese sentido son propuestas que modifican lo que viene siendo el Calendario Electoral, considero que debería primeramente el votarse esas modificaciones, si son procedentes antes de someter a votación lo que viene siendo el calendario, por qué, porque vendría ese tipo de situaciones y ya posteriormente votar la propuesta modificada, si es que así se viera o bien votar lo que viene siendo el proyecto original para el caso de que no alcanzara la votación suficiente para la modificación, esa sería la moción que me permitiría hacer señor Presidente. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias. Consejero Luis Octavio Vado Grajales, tiene alguna precisión que hacer. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Me parece que pudiéramos aplicar, si así fuera el caso el artículo noventa y nueve de nuestro Reglamento Interior dice: Cuando se rechace un dictamen o proyecto de dictamen, éste se regresará a la instancia que lo emite, a fin de que se dicte uno nuevo, en el que se contengan los lineamientos dados en la sesión en que fue discutido, concediéndose a la comisión el término para su presentación; siempre y cuando no exista vencimiento de plazo o cumplimiento de término por mandato de Ley; en cuyo caso, se procederá en términos del artículo anterior, mismo que le doy lectura, artículo noventa y ocho: En caso de que se rechace la aprobación de un proyecto de acuerdo o



resolución, deberá dictarse un nuevo proyecto, que contenga los lineamientos dictados en que fue discutido, decretándose al efecto un receso hasta en tanto se presente el nuevo proyecto. En tal sentido me parece que si ya estamos en el punto de la votación, si fuera rechazado se tendría que discutir los planteamientos que aquí se hicieron, insisto, estoy hablando en caso de que fuera rechazado, para que si así fuera se decretara un receso para que se incluyeran las modificaciones respectivas, sería todo. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Adelante licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- Gracias señor Presidente. Únicamente si valorar porque son diferentes propuestas en las que aquí se han señalado varias fechas, concuerdo con las planteadas por la Consejera Gabriela Benites Doncel, por tratarse de modificaciones derivadas de una interpretación, es decir, contar días completos para señalar la fecha de inicio o el límite de algún plazo. Con respecto a la propuesta planteada por el representante de Movimiento Ciudadano, yo creo que no podríamos ir más allá de lo que dice la ley, la ley establece claramente su artículo trece fracción quinta que la licencia o renuncia de los funcionarios que aspiran a un puesto de elección popular deben darse, por lo menos, noventa días naturales antes del día de la elección. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias licenciada. Proceda por favor con la votación. En el uso de la voz el licenciado Oscar Hinojosa Martínez, encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva.- Correcto Presidente, atendiendo su instrucción, entonces preguntaría a la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, su voto respecto a la presentación del proyecto En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- En contra por las manifestaciones aquí vertidas. En el uso de la



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

voz el licenciado Oscar Hinojosa Martínez, encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva.- socióloga Jazmín Escoto Cabrera, su voto es. En el uso de la voz socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- En contra. En el uso de la voz el licenciado Oscar Hinojosa Martínez, encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- En contra. En el uso de la voz el licenciado Oscar Hinojosa Martínez, encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva.- maestro Jesús Uribe Cabrera su voto es. En el uso de la voz maestro Jesús Uribe Cabrera Consejero Electoral.- En contra por los señalamientos expresados. En el uso de la voz el licenciado Oscar Hinojosa Martínez, encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales su voto es. En el uso de la voz maestro Luis Octavio Vado Grajales Conejero Electoral.- En contra. En el uso de la voz el licenciado Oscar Hinojosa Martínez, encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva.- El voto del Consejero Presidente es. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- En contra. Licenciado José Luis Aguilera Ortiz adelante. En el uso de la voz del licenciado José Luis Aguilera Ortiz, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano.- Independientemente de que lo establece el Reglamento Interior regresará la Comisión el proyecto si sugeriría respetuosamente valorarán la propuesta que yo he hecho, es cierto que el artículo trece dice en su fracción correspondiente por lo menos, noventa días antes, no dice por lo más y tampoco dice que específicamente que noventa días, así que interpretemos en ese sentido lo que gramaticalmente, perdón, apliquemos lo que gramaticalmente dice el artículo trece en su fracción correspondiente, por lo menos noventa días, es decir, no lo podrá hacer ochenta y nueve días antes, por lo



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

menos noventa días, pero sí lo puede hacer ciento quince días, ciento veinte días, ciento cuarenta días, yo insisto porque finalmente aun cuando entiendo En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Lo escucho licenciado. En el uso de la voz del licenciado José Luis Aguilera Ortiz, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano.- Aunque entiendo que definitivamente, hay en los partidos políticos evidentemente un procedimiento estatutario también, pero sí en este sentido yo soy de la idea, perdón, no de la idea simplemente y sencillamente porque el artículo trece así lo establece por lo menos, eso es lo menos, no lo más. En el uso de la voz el licenciado Oscar Hinojosa Martínez, encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva.- Entonces doy cuenta de que fue rechazado el proyecto por siete votos en contra, por lo que no se aprueba el proyecto puesto a consideración de este Consejo. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Muchas Gracias señor. En razón de no haberse aprobado el proyecto de acuerdo con fundamento en el artículo noventa y ocho y noventa y nueve del Reglamento Interior, se decreta un receso a efecto de que se presente un nuevo proyecto citando para dentro de treinta minutos siendo hoy en este momento las siete de la noche con veintinueve minutos. Si señor adelante. En el uso de la voz del licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Si con su permiso señor Presidente, nada más una situación se leyó por el Consejero Luis Octavio Vado Grajales, la disposición reglamentaria en donde claramente se establece, de ser rechazado se regresara, adelante, pero se hará el nuevo proyecto en base a los lineamientos establecidos y hasta este momento creo que no se ha establecido por parte de este Órgano Colegiado cuales van a ser esos lineamientos, entonces creo que sería importante que se estableciera,



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

cuáles son los lineamientos para que en su momento ya concluido el receso se pueda presentar el proyecto en los términos que se va establecer o que se establecieron por parte de este Órgano Colegiado, sería cuánto señor Presidente. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Adelante maestro Luis Octavio Vado. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Me permitiría proponer, entonces que entiendo hay tres propuestas, si no me equivoco que es de la Consejera Gabriel Benites Doncel, el comentario que nos hace también el representante, el licenciado José Luis Aguilera Ortiz y el planteamiento que hago yo, entonces me permitiría sugerir que si la Secretaría Ejecutiva así lo considera prudente, que se votaran las propuestas que se plantearon en efecto de girar las instrucciones pertinentes sería todo. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Algún otro consejero tiene alguno otra opinión al respecto. Adelante licenciada. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- Por mi parte retiro la objeción manifestada en un primer momento. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias. En el sentido de lo que propuso el Consejero Luis Octavio Vado Grajales, vamos a votar las tres propuestas acceda a proceder por favor. En el uso de la voz el licenciado Oscar Hinojosa Martínez, encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva.- Correcto Presidente. Entonces los que estén de manera económica con la propuesta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Adelante licenciado. En el uso de la voz del licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- No encuentro fundamento legal para realizar una votación de manera separada para cada una de las



propuestas, el Reglamento Interno del Instituto es muy claro, se tiene en caso de que se rechace, ni si quiera ha sido rechazado el calendario, en caso de que se rechace se debe de decretar un receso a efecto de que se presente un nuevo proyecto, es decir, me parece que era lo idóneo el que el procedimiento se venía realizando, terminar en un primer momento la votación, decretar el receso que usted considere pertinente y una vez decretado el receso, se unan al calendario electoral propuesto las recomendaciones vertidas por los Consejeros y por el representante de Movimiento Ciudadano, no encuentro el fundamento legal alguno dentro del nuestro Reglamento Interior para que votemos cada una de las propuestas, es cuánto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales, la réplica. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Gracias, nos enfrentamos a una situación de suyo peculiar, que es el rechazo de un acuerdo, que tiene que ver con una situación de término, hoy se tiene que aprobar y bajo esa tesitura me parece que la salida adecuada que nos da el reglamento es, si rechazarlo, pero establecer cuáles son las bases respecto de que el mismo se tenga que reelaborar, en base a la cuenta dada por el Secretario Ejecutivo y siendo procedente entonces el rechazo, la propia Secretaría Ejecutiva tiene que elaborar un nuevo acuerdo, pero a mí me parece que si simplemente se lo pasamos con este rechazo, la Secretaría Ejecutiva válidamente nos puede decir, que incorporo y en tal sentido me parece que en abono a esa certeza y a la transparencia, es óptimo, es el sentido de mí propuesta que aquí en este Consejo se tome esa determinación, porque se seguiría dejando a la Secretaría Ejecutiva, que ella estime sí las tres observaciones, si dos, si una o si dos, sería todo. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias, señor



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

proceda con la votación en sentido de lo que comenta el Consejero Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el licenciado Oscar Hinojosa Martínez, encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva.- Correcto entonces de manera económica y con las observaciones que nos hace el Consejero maestro Luis Octavio Vado Grajales, los que estén por la afirmativa de rechazar el proyecto y con las observaciones para que la Secretaría Ejecutiva pueda realizar nuevamente el proyecto, les pediría de manera económica su voto. Los que estén por la afirmativa. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene algún comentario maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- No me queda claro, cuál es el planteamiento. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Replantee por favor, Secretario. En el uso de la voz el licenciado Oscar Hinojosa Martínez, encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva.- Si claro, es que con las observaciones que nos hizo el maestro consejero Luis Octavio Vado Grajales, vamos a someter para que la Secretaría Ejecutiva con las observaciones contenidas, tanto de la Consejera Gabriela Benites Doncel y del propio maestro Luis Octavio Vado Grajales, como la del representante de Movimiento Ciudadano con esas observaciones se analicen por la Secretaría Ejecutiva y se vuelva a presentar el proyecto en el receso que establece el Presidente, entonces de manera económica si están de acuerdo me lo hagan saber. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Quiere hacer una pregunta, perdón Consejero Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- Es este mismo, una vez que se hagan las modificaciones y las precisiones señaladas, someterlo a la consideración para su votación. En el uso de la voz el



licenciado Oscar Hinojosa Martínez, encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva.- Es correcto maestro. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- Estoy con la propuesta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Alguna otra precisión maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Para precisarlo, lo comentado por la Secretaría Ejecutiva, mi propuesta es que cada una de las tres propuestas se vote por separado, para efecto de precisar la instrucción. En el uso de la voz el licenciado Oscar Hinojosa Martínez, encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva.- Entonces votaríamos la propuesta de la Consejera Gabriela Benites Doncel, los que estén de manera económica, porque las observaciones que nos hace ella sean analizadas, para que la Secretaría Ejecutiva las tomen en cuenta, por favor el sentido de su votación sería. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación. Doy cuenta de siete votos, por lo tanto, la Secretaría Ejecutiva atenderá estas observaciones de la Consejera Gabriela Benites Doncel para el nuevo proyecto. Respecto a las precisiones que nos hace el Consejero maestro Luis Octavio Vado Grajales también les pediría de manera económica que sí están de acuerdo para que sean analizadas por la Secretaría Ejecutiva y poner a consideración e incorporarlas al nuevo proyecto, les pediría de manera económica su voto. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- No le entendí. En el uso de la voz el licenciado Oscar Hinojosa Martínez, encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva.- Si están de acuerdo con las observaciones que el maestro Luis Octavio Vado Grajales nos hizo respecto. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- De votarlas una por una. En el uso de la voz el licenciado Oscar Hinojosa Martínez,



encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva.- Exacto, si estaríamos de acuerdo con las observaciones que nos ha planteado el maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- Entonces se acumularían las dos observaciones, como la de la Consejera Gabriela Benites Doncel, como las del maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el licenciado Oscar Hinojosa Martínez, encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva.- Así es correcto, entonces su voto de manera económica para este segundo planteamiento que nos hizo el maestro Consejero Luis Octavio Vado Grajales. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación. Doy cuenta de siete votos y por último la observación que nos hace el representante del Partido Movimiento Ciudadano, para que se incorpore o analizarlo de tal manera que pudiéramos incorporarlas al nuevo proyecto de acuerdo. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Terminamos la votación y hacemos la intervención. En el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Lo que pasa es que precisamente en relación a la forma como se está sometiendo a votación, entonces esta representación considera que debe dimensionarse de manera adecuada lo que viene siendo este último aspecto de lo que es la votación, entonces yo le solicitaría respetuosamente señor Presidente me conceda el uso de la palabra para hacer esa moción. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Adelante señor. En el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Muchas gracias Consejero Presidente, vamos nada más que se dimensione que la solicitud del señor representante del Partido Movimiento



Ciudadano, es en el sentido de que se valore de que se haga el análisis y se tome en consideración, consecuentemente, no puede en un momento dado votarse este aspecto con efectos vinculativos, si procede o no procede, sino únicamente y exclusivamente, que se tome en consideración, sería cuánto señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado Oscar Hinojosa Martínez, encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva.- De hecho ese es el sentido en el que lo estoy proponiendo, nada más es que para que los Consejeros al momento del receso, analicen si la propuesta o lo que nos está planteando el representante del Partido Movimiento Ciudadano, corresponde o no, para que ellos lo puedan votar y ya quede o no incluido en el acuerdo sería todo. En el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Muchas gracias. En el uso de la voz el licenciado Oscar Hinojosa Martínez, encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva.- Entonces, los que estén de acuerdo con el punto en cuanto a que se valore la propuesta del representante del Partido Movimiento Ciudadano y ya ustedes determinen en el receso si se incorporan o no esas situación lo que estén con la afirmativa lo hagan valer de manera económica. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo tanto están aprobadas las cuestiones señor Presidente. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo en razón de no haberse aprobado el proyecto de acuerdo con fundamento en el noventa y ocho y noventa y nueve del Reglamento Interior se decreta un receso de treinta minutos citando siendo en este momento las siete cuarenta a las ocho diez en este mismo lugar. Buenas tardes, gracias. Se reanuda la Sesión Extraordinaria de Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y en el uso de la voz



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Se reanuda la sesión extraordinaria de Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, siendo las veinte horas con cuarenta y tres minutos, de fecha primero de octubre del año dos mil catorce. Encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva, proceda a la verificación del quorum y declaración de existencia legal del mismo. En el uso de la voz el licenciado Oscar Hinojosa Martínez, encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva.- De conformidad con la lista de asistencia se encuentran presentes, los representantes de los partidos políticos, el licenciado Martín Arango García representante propietario del Partido Acción Nacional, el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, se incorpora la licenciada Jazmín Angelina García Vega, representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano, se encuentra también presente la licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México, así como el licenciado Gustavo César Jesús Buenrostro Díaz, representante propietario del Partido Encuentro Social. Así mismo doy cuenta con la presencia de los Consejeros la presencia del Presidente del Consejo General, el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, y de las Consejeras y Consejeros, contadora Gabriela Benites Doncel, licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, socióloga Jazmín Escoto Cabrera, licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, maestro Jesús Uribe Cabrera, maestro Luis Octavio Vado Grajales, así como el suscrito. Por lo anterior declaro que existe quórum legal, para sesionar y se instala nuevamente la sesión que nos ocupa. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario, continuemos con el desahogo del octavo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Oscar Hinojosa Martínez, encargado de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

despacho de la Secretaría Ejecutiva.- Claro que sí, señor Presidente, es el relativo a las modificaciones realizadas al Calendario Electoral del proceso electoral ordinario en los términos siguientes; en virtud del anterior rechazo del acuerdo que se sometió a consideración de este Consejo General, se cambió el título denominado ahora “Acuerdo del Consejo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se aprueba el Calendario Electoral del Proceso Electoral del dos mil catorce y dos mil quince”, para ello se incorporaron las siguientes adecuaciones, en virtud de las modificaciones propuestas, se agregó un antecedente séptimo, que me voy a permitir leer del proyecto que originalmente se le había presentado y dice: “Sesión extraordinaria del Consejo General, el primero de octubre del año en curso se sometió a consideración del Órgano superior de elección del Acuerdo del Consejo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se aprueba el proyecto de dictamen, mediante el cual la Comisión Jurídica somete la consideración del Consejo General del Calendario Electoral de dos mil catorce y dos mil quince del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, el cual fue rechazado por unanimidad por lo que en términos del artículo noventa y ocho del Reglamento Interior de este Instituto, se dictaron los lineamientos para que se presentara el nuevo proyecto de acuerdo que corresponde al artículo ciento tres, fracción primera de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, asimismo, derivado de lo anterior en el considerando se retomaron todos los considerandos del proyecto y se agregaron los siguientes párrafos en la parte final del considerando cuarto, sobre esta base como se expuso en el antecedente séptimo de esta determinación en la sesión extraordinaria indicada, se establecieron los lineamientos del proyecto de acuerdo que modifican algunas actividades del calendario electoral que refiere el antecedente sexto de este acuerdo, en consecuencia en cumplimiento al



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

artículo ciento tres, fracción primera de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, el cual establece que el Consejo General debe celebrar sesión el día que dé inicio al Proceso el Electoral para que dé a conocer públicamente el Calendario Electoral del Proceso Electoral Ordinario dos mil catorce, dos mil quince, el órganos superior de dirección tiene por reproducido en la presente determinación el Calendario Electoral de mérito, como si a la letra se insertase, para que surta todos sus efectos legales y determine que es inconcluso modificar únicamente las actividades veintidós y veintitrés, treinta y uno, treinta y tres y treinta y cuatro, bajo los siguientes planteamientos, actividad veintidós, se establece el once de febrero de dos mil quince, actividad veintitrés, se establece el ocho de marzo del dos mil quince, actividad treinta y uno, se establece el veinticuatro de marzo de dos mil quince, actividad treinta y tres, se establece el cinco de marzo de dos mil quince y por último actividad treinta y cuatro, se establece el dos de mayo de dos mil quince, en esa virtud se cumple con el principio de equidad en la contienda porque con todas las modificaciones se observa que con los artículos veintidós y veintitrés de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, así como las disposiciones relativas al Proceso Electoral previstas en la Ley Electoral del Estado de Querétaro, como también los Derechos Humanos, lo anterior con fundamento en el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el demás cuerpo del acuerdo quedaría en los términos que ya se circuló y serían esta modificaciones para atender las observaciones planteadas por la Consejera Gabriela Benites Doncel y que se incorporan también por parte del maestro Luis Octavio Vado Grajales asimismo doy cuenta a este Consejo señor Presidente, que la solicitud hecha por el representante del Partido Movimiento



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Ciudadano, antes de irnos a receso, se determinó que nos íbamos a ceñir a lo que establece la ley, la propia Ley Electoral del Estado de Querétaro y por lo tanto atendiendo una interpretación gramatical, los días que se establecieron para la separación del cargo, van hacer los que la propia ley establece, es cuánto señor Presidente. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- También comentar que se va imprimir para los representantes el proyecto y se va a circular. Adelante señor representante. En el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Retiro mi intervención, porque me queda claro los términos del acuerdo, gracias. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias a usted. Continuemos con el desahogo. Tiene el uso de la voz la representación del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Pregunta para el Secretario Ejecutivo cuál es el término que indica la ley lo que según usted expone, porque la ley no indica un plazo, indica como tal que por lo menos van hacer noventa días, por lo menos, bien lo dijo el representante de Movimiento Ciudadano, pero no indica, ni establece un plazo definitivo, me parece que el Instituto debe, posiblemente lo esté haciendo en este acto, pero si debería de darnos una justificación del por qué noventa días y no más días, cuál es el motivo, cuál es el argumento por el que ustedes están decidiendo que quede en noventa días, insisto, la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en su artículo trece, no menciona que tengan que ser noventa días, dice por lo menos noventa días. En el uso de la voz el licenciado Oscar Hinojosa Martínez, encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva.- Me permite señor Presidente. En el uso de la voz el maestro en arquitectura



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Adelante Secretario. En el uso de la voz el licenciado Oscar Hinojosa Martínez, encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva.- Si bien la ley no establece, el término de más de noventa días, es por lo menos noventa días, entonces nosotros no nos podemos ir más allá de una interpretación gramatical de la ley, en cuanto a que no puede ser más de noventa días, es decir, por lo menos noventa días, pero no puede ser más de noventa días. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz la representación del Partido Revolucionario Institucional. En el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Gracias Consejero Presidente. Si me permite quisiera manejar también que en términos de lo que es, a mí me parece adecuado el señalamiento del Secretario y creo que aquí debemos recurrir a lo que viene siendo el párrafo tercero del artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece, como criterio hermenéutico, la aplicación del principio Pro persona, bajo esa tesisura y en este orden de argumentación, quisiera citar un precedente dictado por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal con sede en Jalapa Veracruz, es la Tesis veintitrés del dos mil trece, es un Juicio para la Protección a los Derechos Político Electorales del Ciudadano, en donde establece que la separación del cargo para acceder al voto pasivo la temporalidad de este requisito debe dictaminarse conforme al principio pro homine y aun cuando esto está referido a lo que viene siendo el Estado de Oaxaca, atendiendo pues a esa irradiación que establece ese principio pro persona, creo que es perfectamente válido en los términos en que se está manejando por este órgano



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

colegiado, es cuánto muchísimas gracias. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz la representación del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Nada más para corregir lo dicho por el Secretario Ejecutivo, si pueden ser más días, ahí nos está poniendo la ley un piso de noventa, como mínimo, insisto, lo menos pueden ser noventa, si la ley nos dice como mínimo este número determinado de días, quiere decir que en consecuencia podemos otorgar ciento veinte días para que en su caso los funcionarios se separen de sus respectivos cargos, a mí me parece que hay una mala interpretación a la ley que se le está dando señor Secretario . En el uso de la voz el licenciado Oscar Hinojosa Martínez, encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva.- Si me permite señor Presidente. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Adelante encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva. En el uso de la voz el licenciado Oscar Hinojosa Martínez, encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva.- A lo que me refiero exactamente es una fecha límite mínima, es decir, la persona que quiera participar y que sea un servidor público y se tenga que separar del cargo, no podría tendría por lo menos esos noventa días, como dice usted, puede ser, separarse antes si él así lo determina, pero tendría mínimo separarse esos noventa días, pueden ser, se pueden separar si él lo decide mucho antes, pero como dice usted, el piso es esos noventa días. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz la representación del Partido Encuentro Social. En el uso de la voz el licenciado Gustavo Cesar Buenrostro Díaz, representante propietario del Partido Encuentro Social.- Si efectivamente esto es un tema de interpretación, pero



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

no es tan complejo como parece porque la ley es precisa, dice noventa días, ese es el plazo, si se quiere separar ciento veinte días o ciento sesenta días antes, eso no importa, el plazo límite es noventa días, nada más, entonces habría que contar la Jornada Electoral que día es, noventa días antes todos los funcionarios se tiene que separar, si lo quiere hacer antes, no importa, pero no puede hacerlo después de que venza ese plazo en sentido inverso, noventa días antes. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- También en el mismo sentido para abundar, si bien es cierto, no creo que se tenga que hacer una interpretación, sino simplemente entender lo que la ley señala es un piso mínimo noventa días antes y nosotros como Consejo no tendríamos facultades, ni encontraría argumento alguno como para establecer que fuesen ciento diez o ciento quince o ciento veinte días, porque esto nos llevaría entonces a una dinámica a explicar porque esa temporalidad, la ley dice: noventa días, si el servidor público se quiere retirar o pedir su licencia o renunciar lo que proceda para tales efectos, lo podrá hacer, nada más debe contemplar este servidor público el tema de los tiempos internos que así establezca su instituto político, si quiera adoptar por esa vía, porque también podrá hacer en un momento dado por otro mecanismo pensando en una candidatura independiente. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Proceda por favor Secretario. En el uso de la voz el licenciado Oscar Hinojosa Martínez, encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva.- Entonces consulto el sentido de la votación de manera nominal, a los Consejeros, contadora pública Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

la voz el licenciado Oscar Hinojosa Martínez, encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Oscar Hinojosa Martínez, encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Oscar Hinojosa Martínez, encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Oscar Hinojosa Martínez, encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Oscar Hinojosa Martínez, encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Oscar Hinojosa Martínez, encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva.- Y maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano en su carácter de Presidente. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Oscar Hinojosa Martínez, encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva.- Doy cuenta de siete votos a favor por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta señor Presidente. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. En consecuencia de haber sido agotados todos los puntos del orden del día para lo que fuimos convocados y no habiendo punto más que tratar siendo las veinte horas con

